Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

todo, ni lo consta ya como subdelegado de Posito, y ya como presidente de la Junta del Arvitrio, y no estando la R.l Instrucion de Correg.or de otro Caudal q.e el de consejo para los deudores del viendo la que ya viene ultimam.te sin gozarse dho Correg.or a lo que previenen las leyes y autos acordados, no contempla ni halla merito para la priva.on q.e se solicita por d.n Antonio Falcon, y vocales q.e le siguen en su exercicio, asi tenia y voto al favor unico q.e el Alcalde y creian necesario q.e se remitiese al R.l Consejo, librandose testim.o de todo lo Rubricado en sus acuerdos sobre este punto y dando los q.e han echo a los reos q.e presente consta con lo q.e se concluyo, y lo firmaron de q.e damos fee

Juan Fran.co Nuñez Robles — Sebastian de Rueda y Padilla

Juan Marin Ordoñez — Mariano Marin y Ruiz Davalos

Mariano Buitrago y Zevallos — Josef Bermudez Abellan

Josef Marin

Diego de Angosto — Ante mi

Marin

Frco Juan Marin Lozano

testim.o y Diego de Angosto Marin Ess.no del Rey